

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. Acta	004	Fecha	03 de abril de 2024
-----------------	-----	--------------	---------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los tres días del mes de abril de dos mil veinticuatro, a las 17H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde, Jimmy Reyes; con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión extraordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. **APROBAR** el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. por el valor de hasta por 3'654,100.55 (TRES MILLONES SEISCIENTOSCINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 55/100 DÓLARES DE LOESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto "ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS LAS PALMAS, AEROPUERTO 2 Y JUMANDY DEL ÁREA URBANA CONSOLIDADA DE LA CIUDAD DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", con una tasa de interés del 7.75% y, con un plazo de diez (10) años.
APROBAR la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el correspondiente número de partidas.
AUTORIZAR al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de alcalde y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, suscriba el correspondiente contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

AUTORIZAR al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de alcalde y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para que suscriba el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprabare que los recursos han sido utilizados en un destino diferente al aprobado o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto o no cumpla con la funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el contrato de financiamiento o se declare la terminación unilateral del contrato.

AUTORIZAR al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de alcalde y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para que suscriba la orden de débito automático de la cuenta corriente que el Gobierno Municipal de Tena, mantiene en el Banco Central del Ecuador, en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el Banco de Desarrollo de Ecuador. Con base al informe Técnico No. 016-A-A-2024, puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-0704-MEMO, de fecha 02 de abril de 2024.

3. AUTORIZAR al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de alcalde y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional y transferencia de recursos económicos en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO, PRODUCTIVO, DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA GASTRONOMÍA TÍPICA Y EXPOSICIÓN DEL ARTE CULTURAL A FIN DE GARANTIZAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO LOCAL EN LA PARROQUIA AHUANO AÑO 2024", con base al informe técnico No. 017 - A - A - 2024, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0706-MEMO de fecha 02 de abril de 2024.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde siendo las 17H30 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión extraordinaria de Concejo No. 004.

SEGUNDO: APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. POR EL VALOR DE HASTA POR 3'654,100.55 (TRES MILLONES SEISCIENTOSCINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 55/100 DÓLARES DE LOSESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO "ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS LAS PALMAS, AEROPUERTO 2 Y JUMANDY DEL ÁREA URBANA CONSOLIDADA DE LA CIUDAD DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE

NAPO”, CON UNA TASA DE INTERÉS DEL 7.75% Y, CON UN PLAZO DE DIEZ (10) AÑOS.

APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE CON EL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE PARTIDAS.

AUTORIZAR AL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, SUSCRIBA EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

AUTORIZAR AL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA QUE SUSCRIBA EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y PARA EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO UTILIZADOS EN UN DESTINO DIFERENTE AL APROBADO O QUE NO JUSTIFIQUE LOS GASTOS QUE POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE HAYAN EFECTUADO, Y/O DE INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES O ASPECTOS CONTENIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN, Y/O ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS Y/O EN CASO DE NO HACER USO DE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS, Y/O EN EL CASO DE NO EJECUTAR EL PROYECTO O NO CUMPLA CON LA FUNCIONALIDAD, Y/O EN EL CASO DE DESISTIR, Y/O EN EL CASO DE QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DE POR TERMINADO EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO O SE DECLARE LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.

AUTORIZAR AL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA QUE SUSCRIBA LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO DE LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL BANCO DE DESARROLLO DE ECUADOR. CON BASE AL INFORME TÉCNICO NO. 016-A-A-2024, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-0704-MEMO, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024.

En este punto el señor alcalde abogado Jimmy Reyes y el señor asesor de alcaldía ing. Javier Pozo, informaron sobre la línea de crédito que se encuentra habilitada en el Banco de Desarrollo; indicaron hacia donde está dirigido el financiamiento y los requisitos a presentar previo el desembolso. Los señores concejales procedieron a realizar las respectivas consultas, exponer sus dudas y solicitaron que, una vez iniciado el proceso de contratación para la ejecución de la obra se exija lo determinado en la Ley Amazónica, para la contratación de mano de obra local.

Subsanada cada una de las dudas y consultas, el señor alcalde solicita que por secretaría se proceda a tomar votación a los señores concejales, una vez que la moción para la aprobación del punto del orden del día ha sido lanzada y a tenido apoyo.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ El señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de hasta USD 3'654,100.55 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto “ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS LAS PALMAS, AEROPUERTO 2 Y JUMANDY DEL ÁREA URBANA CONSOLIDADA DE LA CIUDAD DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, con una tasa de interés del 7.75% y, con un plazo de diez (10) años.

SEGUNDO: Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el correspondiente número de partidas.

TERCERO: Autorizar abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de alcalde y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para que suscriba el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

CUARTO. Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de alcalde y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para que suscriba el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente No. 01220802 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido utilizados en un destino diferente al aprobado o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto o no cumpla con la funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el contrato de financiamiento o se declare la terminación unilateral del contrato.

QUINTO. Autorizar abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de alcalde y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para que suscriba la orden de débito automático de la cuenta corriente que el GAD mantiene en el Banco Central del Ecuador, en caso de incumplimiento de sus obligaciones con el Banco de Desarrollo del Ecuador.

SEXTO. Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

AUTORIZAR AL ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO, PRODUCTIVO, DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES A TRAVES DE LA EXHIBICION DE LA GASTRONOMIA TIPICA Y EXPOSICION DEL ARTE CULTURAL A FIN DE GARANTIZAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO LOCAL EN LA PARROQUIA AHUANO AÑO 2024", CON BASE AL INFORME TÉCNICO NO. 017 - A - A - 2024, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0706-MEMO DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024.

Ingeniera Cecibel Moreno: “este proyecto en primera instancia fue analizado, tuvo un informe de prefactibilidad por parte de la Dirección de Cultura, posterior al informe de prefactibilidad, la Dirección de Planificación, la secretaria técnica de planificación emitió una certificación de POA y también el informe de factibilidad con esos documentos paso a la Dirección Jurídica donde se emitió la certificación presupuestaria de la disponibilidad de esos fondos en la planificación consta cuarenta mil dólares de los cuales se deben utilizar

treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta, con esa dirección el director de cultura solicitó al procurador síndico que se analice y emitimos un informe, la dirección de planificación, jurídico y mi persona emitimos un informe técnico favorable que, si se puede ejecutar este proyecto, con ese procedimiento se encuentra el punto aquí en esta tarde, me gustaría que el director de cultura nos explique a mayor detalle”.

Concejal Luis Rodríguez: “si me permite señor alcalde, yo ya revisé el proyecto y estoy un poco preocupado, en el tema del presupuesto que aprobamos para cada parroquia se le otorgue veinte mil dólares, excepto para Misahuallí para las manifestaciones culturales que se va a efectuar en cada una de las parroquias, pero hoy se está poniendo en consideración cuarenta mil dólares, es mi pregunta quisiera saber si alguien me puede responder”.

Ingeniero Javier Pozo: “recordemos que habíamos recortado el proyecto de asfaltado del estadio emblemático de la parroquia de Ahuano, que es un aporte de cien mil dólares, entonces en ese sentido el requerimiento del Gobierno Parroquial es que los cien mil dólares le dificulta entregarnos los cien mil dólares y cumplir los compromisos que tiene para los eventos culturales, nos habían mencionado que de alguna manera se les compense con veinte mil adicionales además de los cien mil dólares que se está aportando para el proyecto, en esa consideración el señor alcalde ha pedido que se pueda considerar”.

El señor alcalde: “lo que buscamos un poco es agilizar procedimientos, ya es un tema de ahorrar los procedimientos administrativos que lamentablemente son bastantes engorrosos y eso no permite agilizar la debida atención que las instituciones del estado debemos tener con los ciudadanos, nos hacía falta cubrir una parte del proyecto, entonces estamos agilizando estos trámites, eso estimados compañeros”.

Director de Cultura Daniel Acosta: “ buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, señora vicealcaldesa, señores asesores, compañeros directores y quienes nos acompañan, darles a conocer que el proyecto está por un monto de cuarenta y cinco mil doscientos treinta y siete dólares con setenta y cinco centavos, el aporte de la municipalidad dentro de este proyecto es de treinta y nueve mil cuatrocientos noventa dólares, el nombre del proyecto como tal es de: “FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y FOMENTO TURISTICO, PRODUCTIVO, DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA GASTRONOMÍA TÍPICA Y EXPOSICIÓN DEL ARTE CULTURAL A FIN DE GARANTIZAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO LOCAL EN LA PARROQUIA AHUANO AÑO 2024” el valor mencionado es para financiar las actividades que se van a realizar, está financiando por la Municipalidad y el rubro que financia el GAD Parroquial es servicios de logística, plan de contingencia, servicio de organización cultural, la ejecución del proyecto es de tres días, esa es la información en la que les podría detallar”.

Concejal Wilson Bohórquez: “señor alcalde quisiera detallar algo, si bien es cierto que existen estos compromisos de ayuda entre un Gobierno Municipal y Parroquial, quisiera saber si dentro de este fraccionamiento del presupuesto de la dirección de Cultura no se está debilitando otras actividades que están planificadas de pronto para nosotros como cabecera cantonal quedemos a un lado”.

Procede por Secretaría General a tomar votación:

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ El señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción del concejal Luis Rodríguez por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

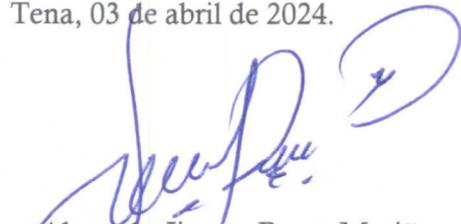
PRIMERO. Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de alcalde y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional y transferencia de recursos económicos en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO, PRODUCTIVO, DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA GASTRONOMÍA TÍPICA Y EXPOSICIÓN DEL ARTE CULTURAL A FIN DE GARANTIZAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO LOCAL EN LA PARROQUIA AHUANO AÑO 2024".

SEGUNDO. Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

TERCERO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 18H10 minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 03 de abril de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

